



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Dirección de Supervisión y Control de
Protección de Datos

ANEXO II. Solicitud a través de particular de certificación sobre determinada información que afecte a menores.

Juzgado de
Procedimiento.....
Autos

AL JUZGADO

D/Da, comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO:**

Que habiendo sido solicitado información referente a.....por parte del centro educativo/entidad....., con la finalidad de que se acrediten los siguientes extremos:

1. Identidad del Juzgado, tipo de procedimiento y número de autos.
2. Identidad de los progenitores
3. Identidad de los menores
4. Documento/s sobre los que se certifica y su fecha.
5. Pronunciamiento contenido en los referidos documentos en relación con los siguientes extremos:
 - ☐ Progenitor que ejerce en exclusiva la patria potestad.
 - ☐ Progenitor titular de la guardia y custodia de menores.
 - ☐ Régimen de visitas, estancias y comunicación de los progenitores respecto a los hijos.
 - ☐ Régimen de recogidas en el centro escolar o en el lugar donde se desarrollen las actividades escolares.
 - ☐ Atribución de facultades decisorias sobre uso del comedor escolar o del transporte escolar, y permisos escolares para actividades-salidas curriculares
 - ☐ Atribución de facultades decisorias sobre uso de imagen y voz de los menores por el centro escolar o terceros.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Dirección de Supervisión y Control de
Protección de Datos

- ☐ Órdenes de alejamiento y prohibición de comunicación de padres y madres respecto a los hijos.
- ☐ Distribución de los costes económicos del centro escolar y resto de abonos al centro escolar.
- ☐ Pensión alimenticia/compensatoria: importe, periodicidad y actualizaciones.
- ☐ Otros.

6. Identidad del destinatario de la certificación (centro escolar/entidad solicitante, etc.).

7. Finalidad de la expedición (acreditación de los extremos necesarios para.....).

8. Declaración de firmeza de dichas resoluciones.

....., de de 20....

Fdo.:

"Sus datos personales serán utilizados por este órgano jurisdiccional con el objeto de gestionar su solicitud, siendo la base legitimadora del tratamiento el ejercicio de un poder público en base a lo contemplado en la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como en las normas procesales. Serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Puede ejercitar sus derechos de protección de datos, cuando procedan, ante este órgano jurisdiccional. Se podrá ejercitar el derecho a reclamar ante la Dirección de Supervisión y Control de Protección de Datos del Consejo General del Poder Judicial, que es la autoridad de control de los tratamientos de datos con fines jurisdiccionales que realizan los juzgados y tribunales".